CONTRATO INCOOP Nº 21/13
AMPLIACION DEL MONTO DE CONTRATO PLURIANUAL
SERVICIO DE AUDITORIA DE GESTION DE CALIDAD

Siendo el 04 de octubre de dos mil trece, acuerdan en modificar el Monto del contrato INCOOP/UOC/ Nº 21/13 celebrado en fecha 24 de septiembre de 2013 entre el INCOOP (Comprador) y la firma SGS Paraguay S.A (Vendedor) para la provisión de servicio de Auditoria de Gestion de Calidad, cuyo procedimiento se haya contemplado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Facultado el INCOOP a realizar las modificaciones del contrato, ambas partes acuerdan en aumentar el monto del contrato la suma de Gs. 2.475.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil), quedando así el monto de Gs. 32.175.000 (Guaraníes treinta y dos millones ciento setenta y cinco mil) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 y se eleva el monto total del contrato a Gs. 57.255.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones doscientos cincuenta y cinco mil).

Descripción del Servicio	Monto del Sevicio	Monto Ejercicio 2013	Monto Total del Contrato Nº 21/13
Auditoria de Gestión de Calidad – Auditoria Adicional	Gs. 2.475.000	Gs. 32.175.000	Gs. 57.255.000

Las demás cláusulas del presente contrato quedan en las mismas condiciones contractuales.

SR. JAVIER LOPEZ
SGS Paraguay S.A

SGS
SGS Paraguay S.A
Tel. 222 582

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENTE

LIC. VALENTIN GALEANO
Presidente - Incoop